

# IMPLANTACIÓN DE BASILEA II EN ESPAÑA: VISIÓN DEL SUPERVISOR

Jorge Martínez Blanes

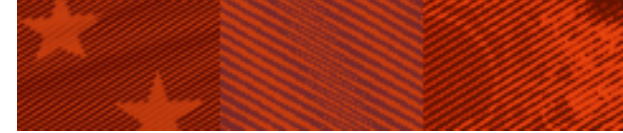
Jefe del Grupo de Tesorería y Modelos de Gestión de Riesgos

**Dirección General de Supervisión**

**VI Jornada anual del Club de Riesgos de España**

**La gestión del riesgo en el nuevo entorno regulatorio: retos y oportunidades**

Madrid, 17 de noviembre de 2005



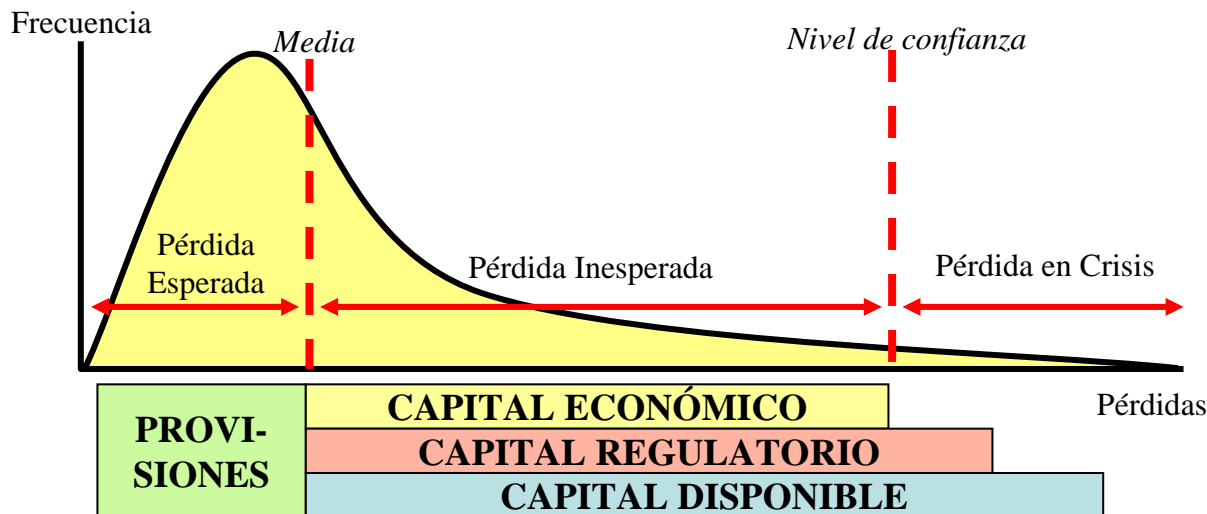
## Visión del supervisor

- Marco de referencia
- Antecedentes en España
- Acceso a enfoques avanzados en España
- Validación de enfoques avanzados
- Información básica
- Aspectos cruciales:
  - Implantación en la gestión
  - Gobierno corporativo
  - Control interno
  - Documentación
  - Bases de Datos
  - Entorno tecnológico
- Papel de los Auditores Internos y Externos

# Implantación de Basilea II

## Marco de referencia general

- Mantener el **nivel actual de capitalización** en el sistema
- Impulsar la **igualdad competitiva**
- **Mayor sensibilidad al riesgo**: Acercar K regulatorio al económico
- **Mayor flexibilidad**: Incentivos para mejorar la gestión del riesgo



### Preocupaciones

- Complejidad
- Calibrado
- Prociclicidad
- Implementación

# Implantación de Basilea II

## Marco de referencia para el Banco de España

- Coherencia entre los objetivos de Basilea II y de la Supervisión del BE: enfoque riesgo (SABER)
- Objetivos:
  - Mantener la actual solvencia y rentabilidad de las entidades
  - Fomentar las mejores prácticas de gestión de los riesgos
  - Los riesgos de Pilar I deben ser capturados en el Pilar I
  - El Pilar II y el Pilar III son complementos esenciales
- Asegurar la calidad del proceso para una implantación efectiva de Basilea II
- Los enfoques avanzados de Basilea II son complejos y costosos
- El proceso de validación y aceptación supervisora debe ser exigente
- El uso regulatorio de enfoques avanzados es una decisión de la entidad, no una imposición del Supervisor: Experiencia suficiente en la gestión del riesgo con sistemas internos avanzados.
- Son necesarias la aplicación consistente del acuerdo en el ámbito internacional y la comunicación y cooperación entre supervisores

# Implantación de Basilea II

## Antecedentes en España

- Experiencia en la validación supervisora del uso de estimaciones internas de pérdidas esperadas para la provisión estadística (FONCEI): Requerimientos cuantitativos y cualitativos similares a los establecidos para los enfoques IRB
- Algunas lecciones extraídas de la validación de modelos para FONCEI:
  - Hay que considerar todos los elementos que afectan al modelo, no solo los metodológicos
  - Hay que asegurar la integridad y consistencia de las bases de datos, así como la calidad de los procesos para su construcción y mantenimiento
  - Se consumen muchos recursos en el tratamiento y la revisión de los datos
  - No existen procedimientos estándar para validar las estimaciones de los parámetros de riesgo
  - Es muy difícil validar modelos de réplica a referencias externas
  - No basta con aprobar un modelo. Hay que asegurar su seguimiento

# Implantación de Basilea II

## Acceso a enfoques avanzados en España

- Comunicación a las asociaciones de enero 2005
- A la entrada en vigor del Marco solamente un número limitado de entidades podrán ser autorizadas a utilizar los enfoques avanzados. Criterios:
  - Grado de preparación
  - Experiencia y uso efectivo de modelos avanzados de gestión de riesgos
  - Sistemas de información y tratamiento de datos
  - Recursos asignados y compromiso
  - Validación interna y sistemas de control
  - Presencia internacional
- En el medio plazo es deseable que el mayor número posible de entidades apliquen las mejores técnicas de gestión de riesgos y alcancen los estándares fijados en Basilea II

# Implantación de Basilea II

## Validación de enfoques avanzados: Concepto de validación

### ■ Validación interna:

- Consiste en que una unidad especializada del propio banco, con suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación del modelo interno para ser usado a los efectos de gestión establecidos
- Debe identificar todos los usos relevantes y concluir sobre su utilidad y efectividad
- Se espera que el proceso de validación interna sea similar al de validación supervisora en relación a los requerimientos cuantitativos, cualitativos y el tratamiento de los datos
- Es un prerequisite para la validación supervisora (párrafo 442), pero tiene una finalidad más amplia y puede emplear distinta información

### ■ Validación supervisora:

- Consiste en que el supervisor obtenga una opinión técnica sobre la adecuación del modelo interno para ser usado a efectos regulatorios
- La validación es un proceso iterativo
- Los modelos son complejos. No existen procedimientos simples y concluyentes para validar modelos internos

# Implantación de Basilea II

## Validación de enfoques avanzados: Proceso de validación supervisora

- Examinar y evaluar para cada cartera todos los elementos relevantes del sistema de gestión de riesgo de crédito para comprobar que:
  - Está implantado en la organización y se utiliza en la gestión
  - Produce *outputs* razonables para la aplicación regulatoria
  - Cuenta con unos entornos de control y tecnológico apropiados para las condiciones específicas en que se aplica
  - Está sujeto a adecuados procedimientos de validación interna y seguimiento
  - Cumple con los demás requisitos establecidos en las normas
- La validación supervisora requiere examinar todos los elementos esenciales del sistema de gestión de riesgo de crédito (¡no sólo el sistema de *rating*!)
- Los datos y los sistemas de información son un aspecto crítico

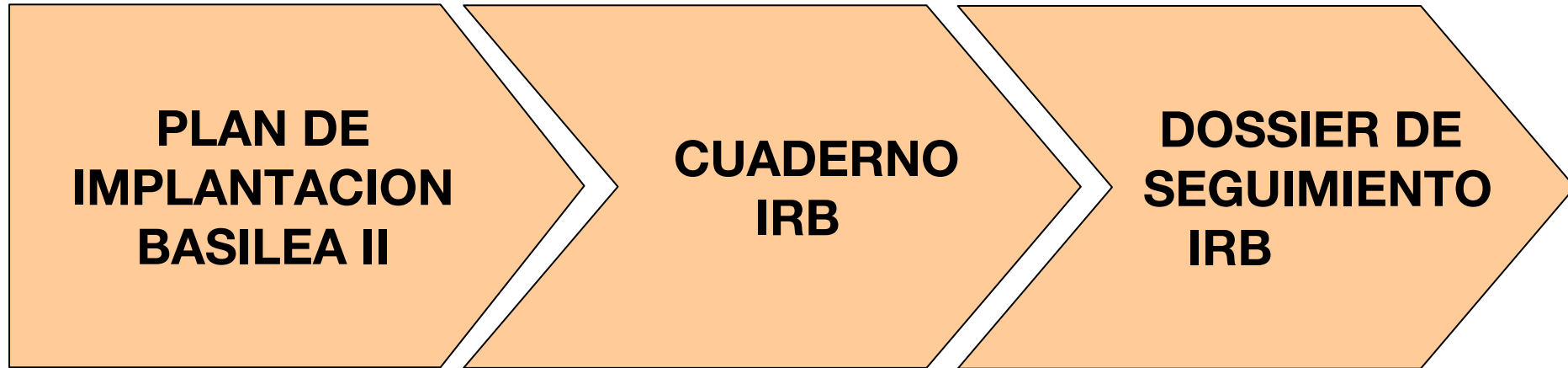
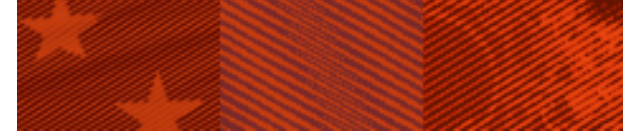


## Validación de enfoques avanzados: Proceso de validación supervisora

- **Fases** del proceso de validación (coincidentes en el tiempo):
  - Revisión y valoración de la metodología y documentación
  - Revisión de los datos
  - Revisión cuantitativa
  - Revisión cualitativa y de los procedimientos de control
  - Revisión del entorno tecnológico y de los sistemas
  
- Cada fase agrupa tareas establecidas y relacionadas
  
- Uso de recursos de la entidad y/o de terceros en algunas fases:
  - De consumo intensivo de recursos
  - Para la revisión de datos y entorno tecnológico
  - Informes específicos de la Auditoría Interna y Externa

# Implantación de Basilea II

## Información básica



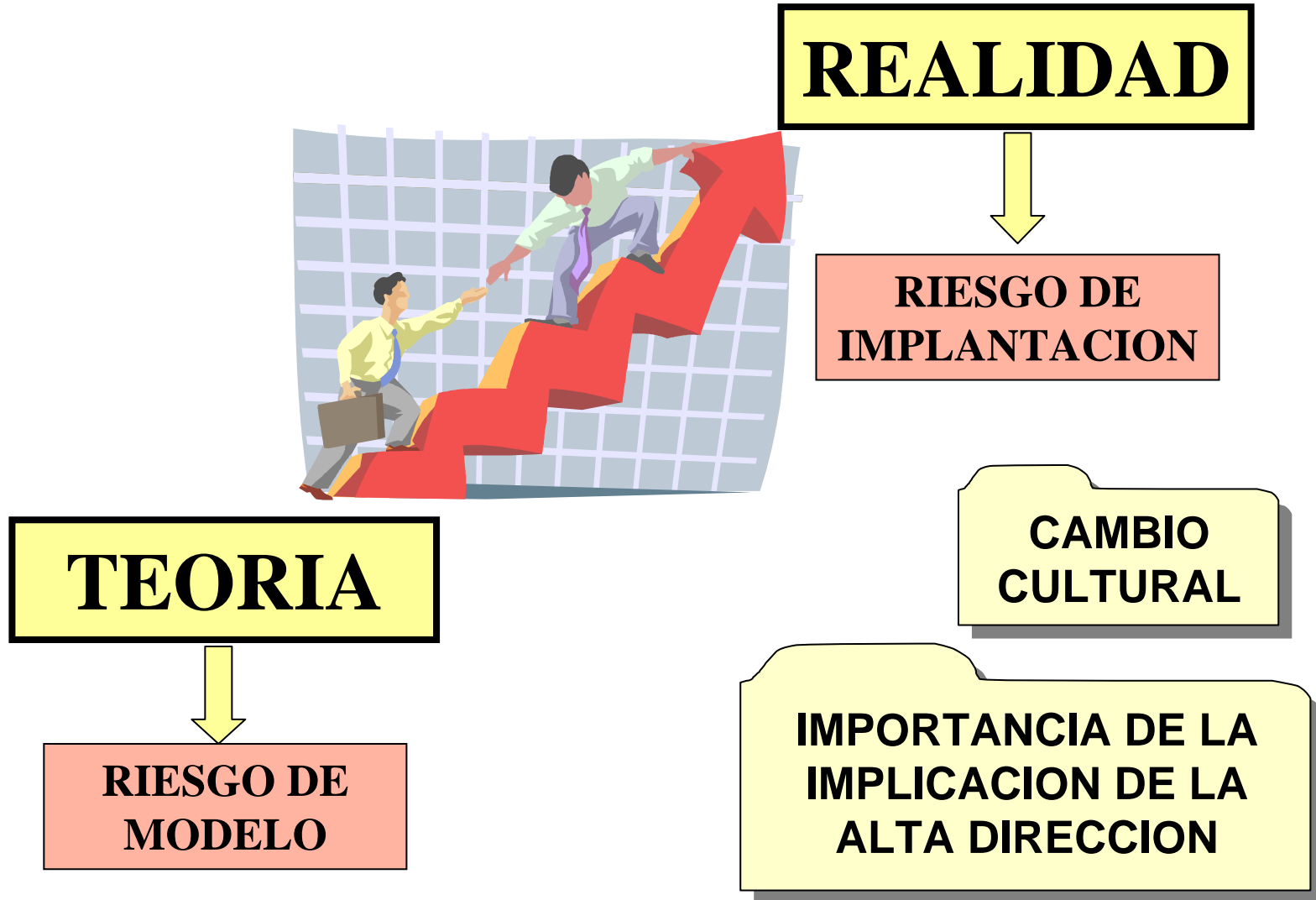
- Nivel de grupo consolidable
- Desglosado por entidades
- Información general: 3 pilares
- *Roll-out*
- Plan de trabajo
- Compromiso recursos
- Aprobación Alta Dirección

- Nivel de entidad individual
- Información muy detallada para conocer el grado de cumplimiento de los requisitos mínimos e iniciar la validación
- Incluye informe AI y AE
- Carta Alta Dirección

- Nivel de cada modelo
- Herramienta para facilitar el control y el seguimiento
- Resumen y evolución de los principales outputs, cambios y problemas detectados en el modelo

# Implantación de Basilea II

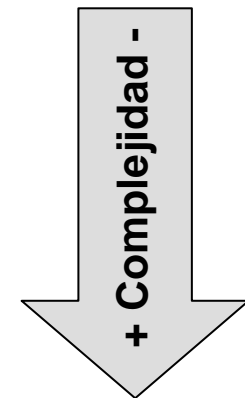
## Aspectos cruciales: Implantación en la gestión



# Implantación de Basilea II

## Aspectos cruciales: Implantación en la gestión. *Test de uso*

- Modelos integrados en la gestión diaria del riesgo
- No es admisible un modelo desarrollado exclusivamente con fines regulatorios
- Es admisible (y esperable) un modelo con *outputs* distintos para gestión y a efectos regulatorios
- *Test de uso*:
  - Período mínimo de utilización y validación interna
  - Algunos usos internos:
    - ✓ *Concesión y fijación de límites*
    - ✓ *Seguimiento de los riesgos*
    - ✓ *Fijación de precios*
    - ✓ *Asignación interna de capital económico*
    - ✓ *Rentabilidad ajustada al riesgo*
  - Información al exterior



## Implantación de Basilea II

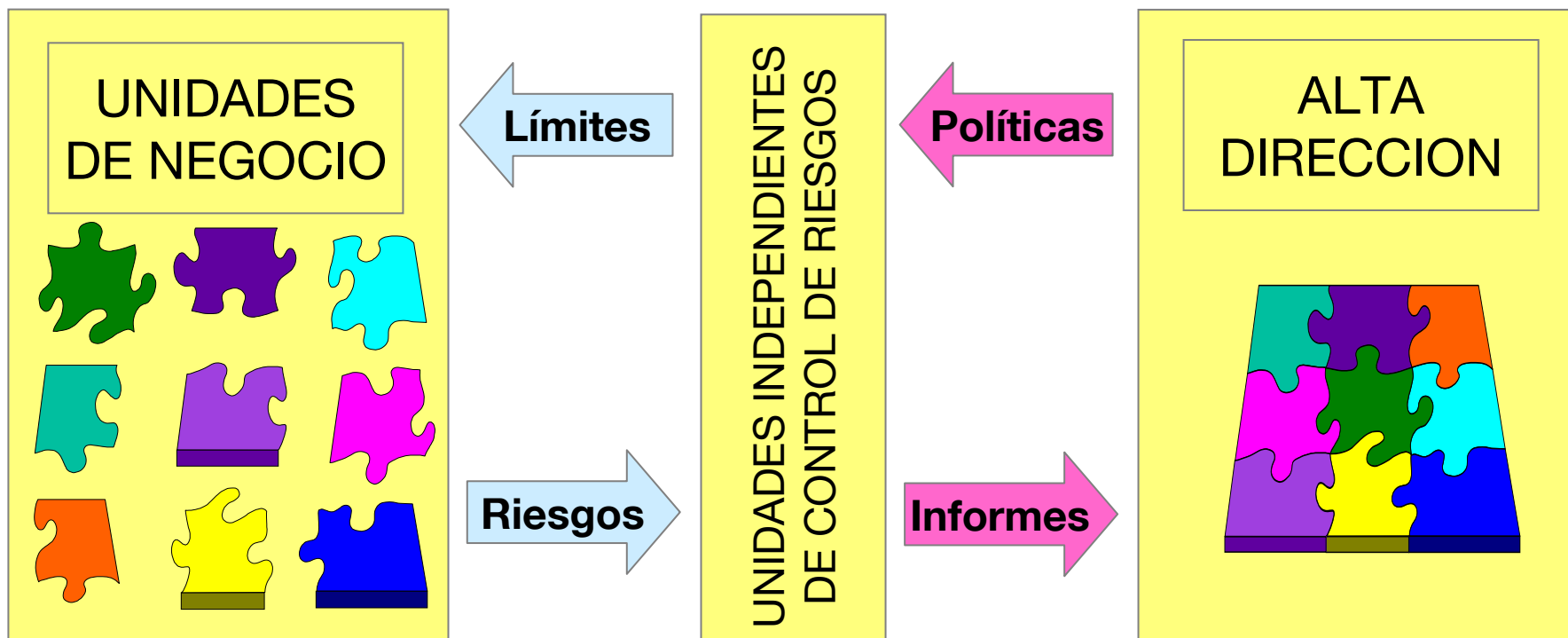


### Aspectos cruciales: Gobierno corporativo. Implicación Alta Dirección

- Entender e impulsar el uso de sistemas avanzados de gestión del riesgo.
- Párrafos 438, 439 y 440
- Aprobar cualquier aspecto importante de los procesos de calificación y estimación
- Conocer en líneas generales el sistema de calificación de riesgos del banco
- Aprobar cualquier divergencia significativa entre los procedimientos establecidos y los que efectivamente se ponen en práctica
- Asegurarse de que el sistema de calificación funciona adecuadamente
- Reunirse periódicamente con el personal encargado de la función de control del crédito para analizar los resultados del proceso de calificación y las áreas que precisan mejoras
- Las calificaciones internas deben ser parte esencial de los informes presentados a la AD: perfil de riesgos; migraciones; estimación de parámetros

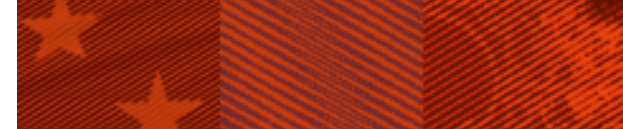
# Implantación de Basilea II

## Aspectos cruciales: Gobierno corporativo. Segregación de funciones



**El banco deberá contar con unidades independientes de control del riesgo de crédito, encargadas de diseñar o seleccionar, aplicar y controlar sus sistemas internos de calificación. La unidad o unidades deberán ser funcionalmente independientes del personal y de las unidades administrativas responsables de generar las posiciones. (Párrafo 441)**

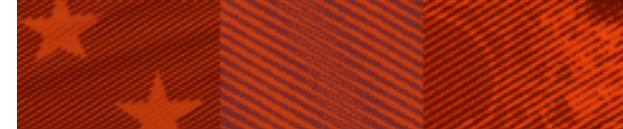
# Implantación de Basilea II



## Aspectos cruciales: Ambiente de control interno

- Controles para garantizar que se cumplen los objetivos marcados
- Párrafos 744 y 745. La estructura del control interno del banco es esencial en el proceso de evaluación del capital
- El banco deberá realizar revisiones periódicas de su proceso de gestión del riesgo a fin de garantizar su integridad, precisión y racionalidad. Incluye un **examen independiente** y, en su caso, auditorías internas y/o externas
- El consejo de administración del banco es el responsable de garantizar que la dirección establece un sistema de evaluación de los distintos riesgos, desarrolla un método para relacionar el riesgo con el nivel de capital del banco y crea un marco de seguimiento de la observancia de las políticas internas
- El consejo de administración deberá verificar periódicamente si su sistema de control interno resulta adecuado para garantizar una conducción ordenada y prudente del negocio

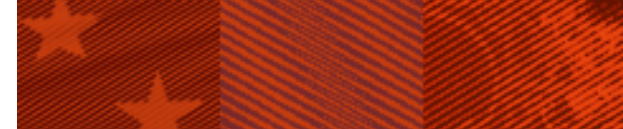
# Implantación de Basilea II



## Aspectos cruciales: Documentación

- **Debilidad:** Insuficiente (inexistente) y falta de correspondencia con la realidad
  
- **Requisito básico:** Documentación actualizada por escrito del diseño y detalles operativos del sistema de *rating*. Incluyendo, entre otros:
  - Cumplimiento de los requisitos mínimos
  - Organización y responsabilidades de los departamentos que otorgan las calificaciones
  - Procedimientos de aprobación de excepciones a la calificación
  - Modificaciones relevantes introducidas en el proceso de calificación crediticia
  - Definiciones de impago y pérdida utilizadas internamente
  - Metodología de los modelos estadísticos utilizados, indicando sus limitaciones
  - La utilización de un modelo adquirido a un tercero no exime de los requisitos de documentación

# Implantación de Basilea II



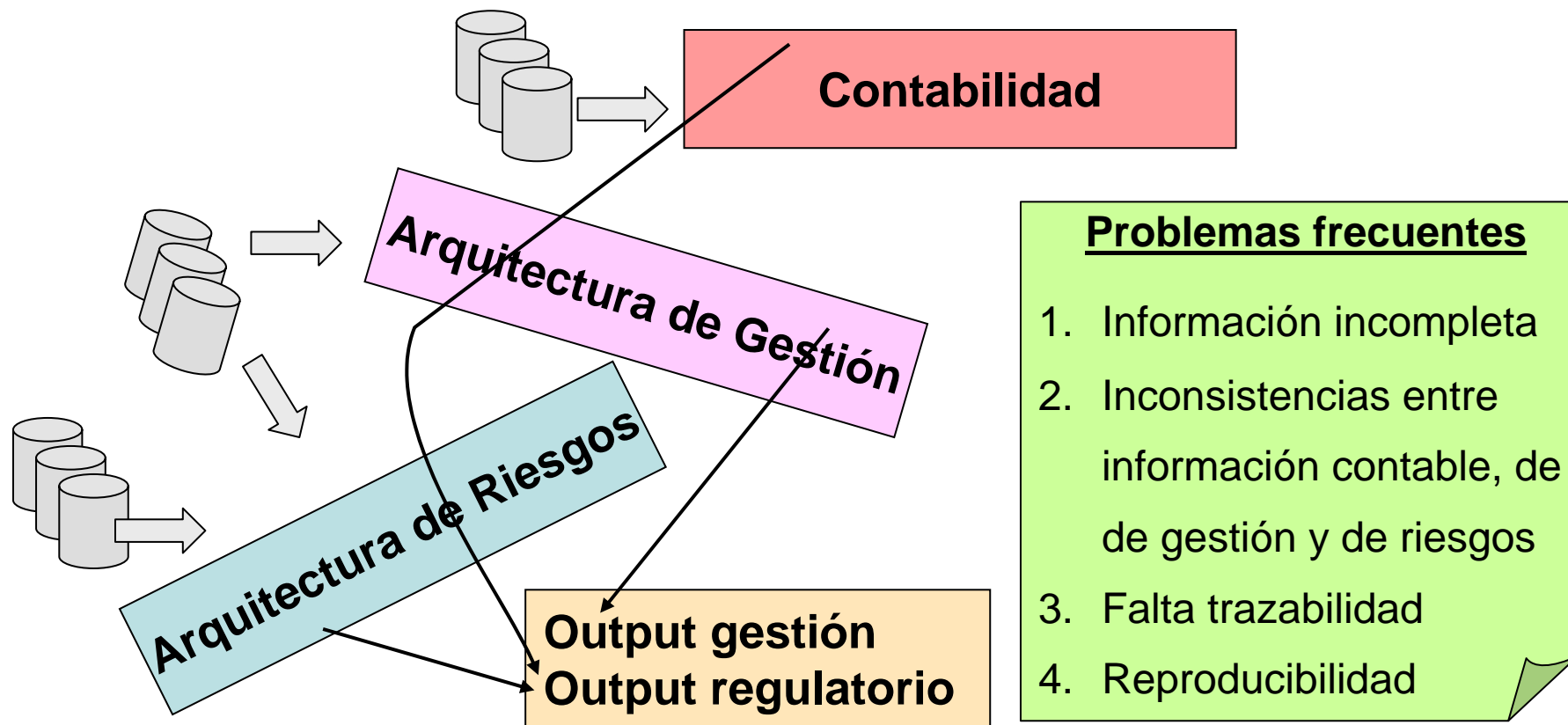
## Aspectos cruciales: Bases de datos

- Experiencia y lecciones de la validación modelos:
  - **Problemas** habituales en las BD:
    - Coherencia interna y externa
    - Veracidad e integridad
    - Tamaño y complejidad
    - Documentación inadecuada o insuficiente
    - Problemas con los algoritmos de los campos calculados
  - La resolución de los problemas es costosa en términos de recursos y tiempo
  
- Previsiones para Basilea II:
  - **Numerosas BD**: Al menos, cuatro tipos distintos de bases de datos para cada modelo
    1. BD para construir el sistema de calificación
    2. BD para calibrar el modelo (PD y LGD)
    3. BD complementarias (EAD y *outputs* del modelo)
    4. BD históricas para almacenamiento
  - Alto grado de **complejidad**: Coherencia entre bases de datos

# Implantación de Basilea II

## Aspectos cruciales: Entorno tecnológico

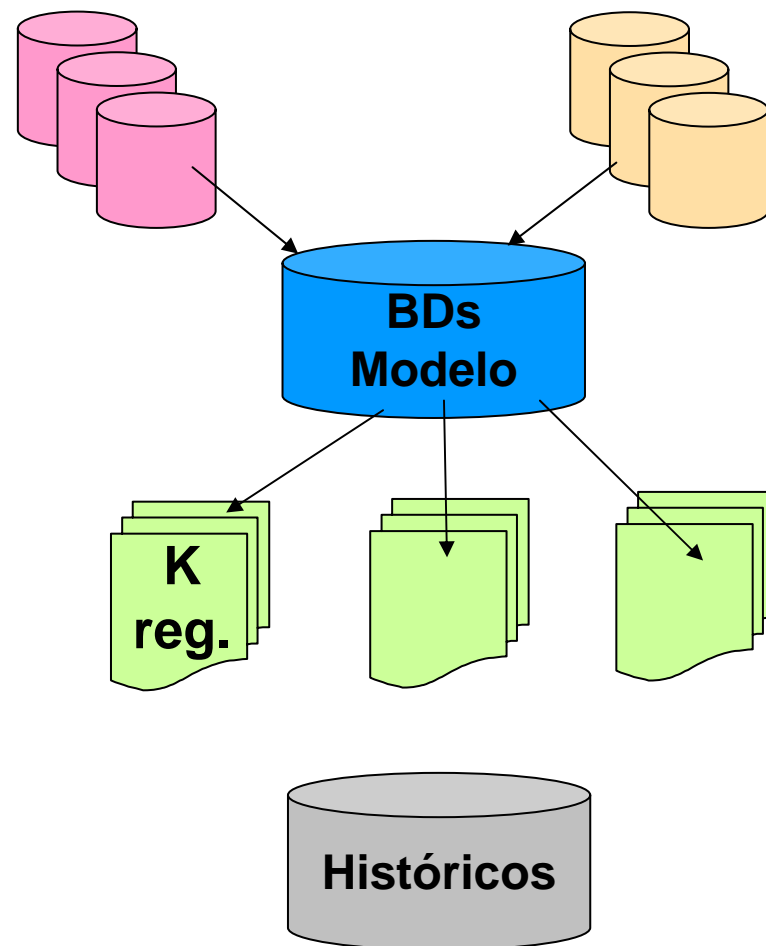
- **Debilidad:** Multitud de aplicaciones y bases de datos que no se “hablan”



# Implantación de Basilea II

## Aspectos cruciales: Entorno tecnológico

- Analizar los procesos utilizados para obtener la información necesaria para el modelo a partir de las aplicaciones y bases de datos de la entidad
- Analizar las fuentes externas utilizadas en el modelo
- Analizar los procesos establecidos para obtener de forma periódica el cálculo del capital regulatorio
- Analizar los aplicativos utilizados para almacenar información, tanto en lo referente al sistema de *rating*, como a los parámetros estimados



# Implantación de Basilea II

## Papel de la Auditoría Interna y Externa

- Requisitos del nuevo Marco (443):
  - El departamento de auditoría interna u otra unidad igualmente independiente deberá examinar, al menos anualmente, el **sistema de calificación** del banco y su funcionamiento, incluidas la operativa de la unidad de créditos y la **estimación de las PD, LGD y EAD**
  - Los ámbitos de examen incluirán la **observancia de todos los requisitos mínimos** aplicables y la auditoría interna deberá documentar sus conclusiones
  - Algunos supervisores nacionales podrán además solicitar una **auditoría externa** del proceso de asignación de calificaciones del banco, así como de su estimación de las características de pérdida
  
- Banco de España:
  - Informes específicos AI y AE
  - Inicialmente con alcances limitados. Posiblemente se ampliarán en el futuro

# Implantación de Basilea II

## Papel de la Auditoría Interna y Externa

### Informe Específico Auditoría Interna

### Informe Específico Auditoría Externa

#### Integración en la gestión

#### Bases de datos

#### Entorno tecnológico

- Cumplimiento normativa interna (asignación y revisión)
- Uso en los procesos de gestión
- Suficiencia de controles
- Documentación

- Integridad y consistencia
- Procedimientos construcción
- Definiciones de default
- Replicabilidad calificaciones
- Detalle pruebas realizadas
- Documentación

- Grado de integración interna y externa
- Replicabilidad BD y *outputs*, automatización y programación
- Mantenimiento, gestión, contingencias, recursos
- Documentación

- Estructura útil para su uso por el supervisor
- Explicitar y documentar sus conclusiones
- Identificar debilidades y evaluar su importancia e impacto sobre los cálculos regulatorios
- Seguimiento de las recomendaciones: Calendario

# **IMPLANTACIÓN DE BASILEA II EN ESPAÑA: VISIÓN DEL SUPERVISOR**

Jorge Martínez Blanes

Jefe del Grupo de Tesorería y Modelos de Gestión de Riesgos

**Dirección General de Supervisión**

**VI Jornada anual del Club de Riesgos de España**

**La gestión del riesgo en el nuevo entorno regulatorio: retos y oportunidades**

Madrid, 17 de noviembre de 2005